



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01023193- -NEU-OPTIC - LICITACIÓN PÚBLICA - DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE ESTADO SÓLIDO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01023193- -NEU-OPTIC del registro de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (O.P.T.I.C.) dependiente de la Subsecretaría de Vinculación de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional del Ministerio de Jefatura de Gabinete; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, la Dirección Provincial de Servicios TICs dependiente de la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (O.P.T.I.C.), solicita la compra de un (1) dispositivo de almacenamiento de estado sólido para el Centro de Datos Primario, ubicado en el Centro Administrativo Ministerial (C.A.M.) de la ciudad de Neuquén, y el servicio de soporte técnico del equipo por un plazo de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de instalación y puesta en funcionamiento del sistema;

Que el mencionado dispositivo tiene por objetivo extender la capacidad de almacenamiento del Centro de Datos para dar lugar a la demanda de la Administración Pública Provincial y en particular, está orientada a contar con disponibilidad de recursos para la migración de los datos y aplicaciones de la base de datos Progress, en el marco de su gestión de actualización;

Que cabe destacar que sobre Progress residen gran parte de los Sistemas Troncales de la Administración Pública Provincial, entre ellos el Sistema Financiero SAFIPRO, el Sistema Contable SICOPRO, el Sistema Educativo SIUNED y el Sistema de Recursos Humanos RHPRONEU;

Que el dispositivo de almacenamiento propuesto agrega al Centro de Datos Primario una capacidad de almacenamiento cercana a un (1) Petabyte (PT), del cual, una parte será utilizada para la migración de los datos y aplicaciones de Progress y otra parte será destinada a abastecer la demanda de otros proyectos;

Que la adquisición de este dispositivo contempla también la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de la marca por el plazo de treinta y seis (36) meses desde la instalación y puesta en funcionamiento del sistema, servicio fundamental para garantizar el funcionamiento óptimo del dispositivo y la seguridad y disponibilidad de los datos críticos que almacena;

Que el monto estimado para la presente contratación asciende a la suma total de dólares estadounidenses

trescientos cincuenta y dos mil ciento veintiuno con 09/100 (U\$S 352.121,09) IVA incluido, equivalente a la suma de pesos trescientos treinta y tres millones ciento seis mil quinientos cincuenta y uno con 14/100 (\$333.106.551,14), según la cotización del dólar tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 22 de julio de 2024, de pesos novecientos cuarenta y seis con 00/100 (\$946,00), conforme a documento IF-2024-01656207-NEU-ADM#MJG más o menos las diferencias que pudieran surgir al momento del efectivo pago, estableciendo como forma de pago, el treinta por ciento (30%) en concepto de anticipo a los quince (15) días de la notificación de la orden de compra y el setenta por ciento (70%) restante a treinta (30) días de la fecha de factura;

Que mediante documento IF-2024-01622999-NEU-ADM#MJG la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete informa partida presupuestaria y detalle de ejecución por programa, para hacer frente al gasto que demande la presente contratación;

Que han tomado intervención la Dirección General de Enlace de Legal y Técnica de la Secretaría de Planificación y Vinculación Institucional y la Dirección Provincial de Administración, ambas dependientes del Ministerio de Jefatura de Gabinete;

Que dado el monto total estimado para la presente contratación, corresponde efectuar un llamado a Licitación Pública (doble sobre), en un todo de acuerdo a la Ley de Administración Financiera y Control 2141, con encuadre legal en el Artículo 1º, Inciso a) y Artículo 2º, Inciso a) del Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Reglamento de Contrataciones - Decreto N° 2758/95;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORÍZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete, a efectuar el llamado a Licitación Pública (doble sobre), para la compra de un dispositivo de almacenamiento de estado sólido para el Centro de Datos Primario, ubicado en el Centro Administrativo Ministerial (C.A.M.) de la ciudad de Neuquén, y el servicio de soporte técnico del equipo por un plazo de treinta y seis (36) meses, desde la instalación y puesta en funcionamiento del sistema.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el Pedido de Presupuesto, Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y especificaciones técnicas del llamado a Licitación Pública (doble sobre), que como Anexos **IF-2024-01884991-NEU-ADM#MJG**, **PLIEG-2024-01886986-NEU-ADM#MJG** y **PLIEG-2024-1884036-NEU-SERVICIOS#OPTIC** respectivamente, forman parte integrante de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Jefatura de Gabinete a establecer lugar, fecha y hora de apertura de sobres, dentro de los plazos mínimos previstos en el Artículo 11º del Reglamento de Contrataciones – Decreto N° 2758/95, como así también a la designación de los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, de acuerdo a lo determinado por el Artículo 39º de dicho Reglamento.

Artículo 4º: Para el caso que la presente Licitación Pública quede desierta, por falta de oferentes o presentación de ofertas inadmisibles, **FACÚLTASE** al señor titular del Ministerio de Jefatura de Gabinete a autorizar y aprobar la contratación de los bienes y servicios aquí licitados, de acuerdo al Artículo 64º, Apartado 2) Inciso b) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General Vigente:

U.O: 06 - OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

PRG 085 - SUB 007 - ADQUISICIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS PROGRESS

JUR	S.A	UNOR	Cpn1	Cpn2	Fina	Func	Sfunc	Inc	Ppal	Ppar	Spar	Fufi	IMPORTE
13	JG	6	85	7	4	2	0	4	3	6	0	1111	\$316.618.130,62
13	JG	6	85	7	4	2	0	3	4	6	0	1111	\$16.488.420,52

Monto total pesos trescientos treinta y tres millones ciento seis mil quinientos cincuenta y uno con 14/100 (\$ 333.106.551,14).

Artículo 6°: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.